I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002766

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 31 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/8924/2012; el Memorándum N°402/1504/2012 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/2636/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2636/2012, se aprobó el llamado a licitación pública de la propuesta denominada **"CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BNUP PARA LA VENTA DE SOAP 2013-2014".**

Las observaciones realizadas por la Administración del portal mercadopublico.cl, referidas a los plazos de dicho proceso.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Itinerario del llamado a licitación pública de la propuesta denominada **"CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BNUP PARA LA VENTA DE SOAP 2013-2014",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos fueron sancionadas por Decreto Exento N°202/2636/2012, en las siguientes fechas:

1.1. El cierre de la licitación se realizó el día 26 de diciembre de 2012 a las 15:30 horas.

1.2. La recepción de antecedentes (Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta) se amplió hasta el 26 de diciembre de 2012 a las 15:01 horas.

1.3. El acto de apertura administrativa y económica se realizó el 26 de diciembre de 2012 a las 15:45 horas.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002766

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
I.T.S.
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permiso de Circulación
Secplan
Página Web